

## Propuestas para equilibrar el mercado del aceite de oliva

### **El Ministerio de Agricultura negocia con todo el sector las salidas a la crisis**

Ayer era un día importante para el sector del aceite de oliva, porque la sede del Ministerio ha acogido la reunión sectorial del aceite de oliva y aceituna de mesa en la que se ha continuado realizando un seguimiento exhaustivo de la evolución de los principales parámetros que condicionan el comportamiento negativo de los precios percibidos por los olivicultores durante la presente campaña.

A dicho encuentro ha acudido el secretario general de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda, al que se le ha expuesto datos importantes como la expansión del cultivo del olivar de almazara en España, que se ha incrementado en más de 100.000 hectáreas en los últimos 5 años. También se ha estudiado la evolución de la producción y el comportamiento de las exportaciones en los mismos periodos.

En la reunión se ha puesto de manifiesto que, si bien las exportaciones se incrementan de manera muy notable en los últimos años, este desarrollo no resulta suficiente para absorber el incremento de la oferta de manera que los precios resulten remuneradores para todos los productores.

Esta evolución y las particularidades de esta campaña 2018/19, con un registro récord de producción, en torno a 1,8 millones de toneladas, muy concentrada en pocos meses, ha contribuido a que los precios a los que las almazaras venden el aceite de oliva, se hayan deteriorado a lo largo de la campaña.

Así, se ha producido un descenso medio de las diferentes categorías del 18,75 % desde que se inició la campaña, de forma que en la pasada semana se encuentran un 43 % por debajo de los precios que se registraban en las mismas fechas en la media de las cuatro campañas anteriores. No obstante, las cotizaciones se encuentran



por encima del precio de referencia establecido a nivel comunitario para la activación de la medida de almacenamiento privado.

Conforme a lo acordado en la reunión del 28 de marzo, los representantes del sector, a través de la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español, solicitaron el pasado 13 de mayo al Ministerio que examine con los servicios de la Comisión Europea la viabilidad de las distintas medidas de autorregulación sectorial recogidas en la legislación comunitaria, mediante el Reglamento de la Organización Común de los Mercados Agrarios.

### **Propuestas para equilibrar el mercado**

Tras el análisis de la reglamentación realizada por el Ministerio, se han presentado al sector cuatro diferentes propuestas, cuyo objetivo es equilibrar el mercado. Son medidas que pueden ser abordadas tanto por la Organización Interprofesional como por las organizaciones de productores y sus asociaciones.

#### **Opción 1: autorregulación por retirada con extensión de norma de la OIP**

Autorregulación mediante retirada de producto por parte de la Organización Interprofesional del sector del aceite de oliva, con aplicación de una extensión de norma que obligaría a retirar a todos los operadores, siendo necesario obtener la conformidad de la COM.

#### **Opción 2: autorregulación por norma de calidad con extensión de norma de la OIP**

Autorregulación mediante norma de calidad a realizar por parte de la Organización Interprofesional del sector del aceite de oliva, con aplicación de una extensión de norma, lo que resultaría en una menor cantidad de producto disponible en el mercado.

#### **Opción 3: autorregulación por retirada con acuerdo voluntario de la OIP**

Autorregulación mediante retirada de producto por parte de la Organización Interprofesional del sector del aceite de oliva, con acuerdo voluntario, siendo necesario obtener la conformidad de la COM.



#### **Opción 4: autorregulación por retirada con acuerdo de las OPs del aceite de oliva**

Autorregulación mediante retirada de producto por acuerdo voluntario de las Organizaciones de Productores del sector del aceite de oliva.

La base normativa de la medida sería el artículo 209 de la OCMA. Se entiende que se ajusta a la normativa ya que se realiza por AOPs, OPs y afecta a la utilización de instalaciones comunes para el almacenamiento, tratamiento o transformación de productos agrícola. No implica la obligación de cobrar un precio idéntico y se garantiza la competencia.

Miranda ha solicitado a los representantes sectoriales que opten por una de ellas, de forma que ésta sea la que se proponga a las autoridades comunitarias de Competencia y de Agricultura, en una próxima reunión bilateral con los servicios de la Comisión Europea (CE).

El Ministerio se ha comprometido a facilitar al sector el desarrollo de la medida con los responsables de la Comisión y de Competencia para que pueda aplicarse de forma efectiva y con seguridad jurídica tan pronto como sea posible.

También se ha propuesto al sector avanzar en disposiciones que impulsen la mejora de la calidad del aceite de oliva y que incidan en la información al consumidor y en la diferenciación de la producción, como vía para mejorar el valor del producto.

#### **La PAC y la regulación del mercado**

Además, se ha informado de los avances, en los debates sobre la PAC post 2020, en relación con la regulación de los mercados del aceite de oliva. En los últimos textos propuestos por la Presidencia del Consejo en materia de organización de mercados se ha introducido la propuesta española de contar con un mecanismo de autorregulación específico para este sector.

Se trataría de uno análogo al que ya se prevé para el vino y mediante el que se podrán imponer, por norma nacional, requisitos para la puesta en el mercado del aceite, cuando existan circunstancias que





lo hagan necesario. Se trata de una herramienta demandada por el sector y que podrá impulsar de manera muy notable los mecanismos de autorregulación.

**Lien article :**

<https://www.olimerca.com/noticiadet/propuestas-para-equilibrar-el-mercado-del-aceite-de-oliva/f9773a29203347e6c582617545fec94d>

